



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TÁMARA - CASANARE -

Támara, ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022)

ESTADO # 032

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD.
2021-00038	Ejecutivo Singular	Luis German Roncancio Valbuena	Fredy Antonio Peña	Decreta embargo de remanente	05/08/2022	1

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támara - Casanare, **certifica** que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaría del Juzgado, hoy 08 de agosto del año 2022 a la hora de las 7 a.m. en un lugar visible y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 artículo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.


LIDIA MARVEL URIBE MORENO
Secretaria